

Asunción, 27 de julio de 2023

NOTA PR N° 404 /2023

Señora Ministra Secretaria Ejecutiva:

Tengo el honor de dirigirme a Usted, en el marco del Decreto del Poder Ejecutivo N° 9.231/2023 "POR EL CUAL SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LOS PROCESOS DE PROGRAMACIÓN, FORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ANTEPROYECTOS DE PRESUPUESTOS INSTITUCIONALES COMO MARCO DE REFERENCIA PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024 Y PARA LA PROGRAMACIÓN DEL PRESUPUESTO PLURIANUAL 2024-2026", Anexo A, Artículo N° 18 .

Al respecto, le comunico que se ha procedido a la carga del Plan Operativo Institucional (POI) y Plan Acción (PA) en el Sistema de Planificación por Resultados (SPR), conforme los lineamientos establecidos y en el marco de los objetivos definidos en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) Paraguay 2030, aprobado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 2.794/2014.

Sin otro particular, hago propicia esta oportunidad para saludar a Vuestra Excelencia con distinguida consideración y estima.



ING. JUAN CARLOS DUARTE DURE
PRESIDENTE
NOTA PR N° 404 /2023

A SU EXCELENCIA

Lic. Carmen Ubaldi, Ministra Secretaria Ejecutiva
SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN

E. S. D.